



Libertad y Orden

República de Colombia
Rama Judicial

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
BELLO – ANTIOQUIA**

Veinticuatro (24) de marzo de dos mil veintiuno

Proceso : EJECUTIVO

Radicado : 2016 787

Demandante: COMFAMIGO

Demandado: DAVID RICARDO LLANOS

En atención al escrito allegado vía correo electrónico por el apoderado de la parte demandante, donde manifiesta que el demandado no cumplió con el pago propuesto y por tanto se continúe con el proceso, en consecuencia el Juzgado, dispone:

Reanudar, el trámite del presente proceso.

Se ordena nuevamente el embargo de la quinta parte del sueldo, (o de todo emolumento que sea salario) deducido el salario mínimo legal que devengue el demandado RICARDO LLANOS ZAPATA, al servicio de la empresa BODYTECH. Ofíciense.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

**MARIO ANDRES PARRA CARVAJAL
JUEZ**



Libertad y Orden
República de Colombia
Rama Judicial

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
BELLO-ANTIOQUIA**

Veinticuatro (24) de marzo de dos mil veintiuno

Proceso	EJECUTIVO
Radicado	2016 787
Oficio	379

Señor

PAGADOR " BODYTECH"

Comunico a usted que en proceso ejecutivo singular radicado 05088 40 03 002 2016 0087 00, instaurado por **COMFAMIGOS NIT. 890.982.409-0** contra **DAVID RICARDO LLANOS ZAPATA C.C. 98.696.944**, por auto de la fecha se ordenó el embargo del 30% del salario y demás prestaciones sociales que devenga el demandado allí.

Sírvase colocar el dinero a disposición de este juzgado a través del Banco Agrario de la localidad, en la cuenta de depósito judicial No. 050882041002, so pena de las sanciones previstas en la ley.

ATENTAMENTE

**FERNEY VELASQUEZ MONSALVE
SECRETARIO**

Calle 47 No. 48-51 Bello Oficina 403 Tel. 2725322
j02cmpalbelo@cendoj.ramajudicial.gov.co

Firmado Por:

MARIO ANDRES PARRA CARVAJAL
JUEZ
JUZGADO 002 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BELLO-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d9728224c19edf91517a34cdbffd407b7ed628921b71ae7c74bf802603c41237**
Documento generado en 24/03/2021 09:02:14 PM